



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

ACTA 004

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LPA-926008959-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE
FOTOCOPIADO.**

En Hermosillo, Sonora, México, siendo las 12:00 horas del día 21 de Febrero del 2019, fecha y hora fijada para celebrar el acto de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública para Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura sito en Edificio Sonora 2do. Nivel, ala Norte, Comonfort y Paseo del Río, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, las Personas Físicas, Morales y Servidores Públicos cuyos nombres, representación y firmas suscriben el presente documento.

En representación del Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación, presidió el Acto la C.P. Carlota Amalia Moreno Trejo, Directora de Administración y Finanzas adscrita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, quien fue designada mediante oficio No. 12-06/001 de fecha 07 de enero del presente año.

Acto seguido la C.P. Carlota Amalia Moreno Trejo, informa que se cuenta con la presencia del C.P. Fernando Moreno Espinoza, Encargado del Área de Adquisiciones y la Ing. Xóchitl María Vázquez Duarte, Coordinadora de Análisis y Diseño de Sistemas, quienes nos apoyan en la realización del presente acto.

Por parte del Órgano Interno de Control de SAGARHPA, se encuentra presente la Lic. Rosangela Amairany Peña Escalante.

Una vez realizada la evaluación de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública y 28 de su Reglamento; así como el punto VI de las bases que rigen el presente procedimiento, se **adjudica** a la empresa **COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA S.A. DE C.V.** ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, por un monto de **\$ 174,000.00** mas el impuesto al valor agregado.

Acto seguido, la C.P. Carlota Amalia Moreno Trejo, comunicará a la empresa adjudicada, que el cheque de Garantía de Seriedad permanecerá en custodia de la Dependencia hasta que haya sido firmado y garantizado el contrato y su cumplimiento. Así mismo se le informa que tiene un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del presente fallo para la firma del contrato correspondiente.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2do Nivel. Ala Norte, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort C.P. 83280.
Teléfonos: (662) 217-2681, (662) 212-6799 y (662) 217-2825. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

ACTA 004

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LPA-926008959-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE
FOTOCOPIADO.**

Para constancia de los hechos y a fin de que esta Acta surta los efectos legales que le son inherentes, la firman de conformidad las personas que en ella intervinieron, dándose por terminada la presente a las 12:10 horas del día.

POR "LA SECRETARÍA"

C.P. CARLOTA AMALIA MORENO TREJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

C.P. FERNANDO MORENO ESPINOZA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ING. XÓCHITL MARÍA VÁZQUEZ DUARTE
COORDINADORA DE ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE SAGARHPA**

LIC. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS